

**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 03 de noviembre del año 2020, se reunieron previa convocatoria en la Sala de Juntas de Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los presentes ciudadanos: **LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES**, Presidente del Comité Municipal Transparencia; **LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA**, Representante del Presidente Municipal ante el Comité Municipal de Transparencia; **C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO**, Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia; **C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO**, Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; **ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia; con el objeto de celebrar la vigésima sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º fracción XI, XVII, 51, 52, 113, 125 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 37, 38, 53, 54, 55 y demás aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., lineamiento quincuagésimo sexto, sexagésimo, sexagésimo primero y demás relativos de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas de observancia obligatoria para los sujetos obligados, así como también por los artículos 115, 116 fracción II y VII, y demás relativos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; conforme al siguiente:

Orden del día:

- I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal;
- II.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, o en su caso la dispensa de la misma;
- III.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de versión pública correspondiente a la Declaración Patrimonial de Inicio y Declaración de Modificación Patrimonial presentadas por el Presidente Municipal Adrián Esper Cárdenas, las cuales hace llegar el Contralor Interno Municipal Contador Público

Rubén Sánchez Trejo mediante oficio CIM/1556/2020 fechado el 20 de octubre de 2020 a fin de dar cumplimiento a una solicitud de información con número de folio 01125420 realizada por el C. alroos, construcción y gestión inmobiliaria a la Unidad de Transparencia vía Infomex.

IV.- Asuntos generales; y

V.-Clausura de la sesión.

I.- En uso de la voz del Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de éste Comité Municipal de Transparencia, dando cuenta de la asistencia de la totalidad de quienes lo componen, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar acabo la presente sesión.

Acto seguido, el Presidente del Comité Municipal de Transparencia LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la palabra manifiesta: Que, al existir Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, siendo las 12:10 horas del día martes tres de noviembre de 2020, declaro formalmente instalada la vigésima sexta sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia y por consiguiente válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

II.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la voz refiere: Que el acta de sesión anterior versó sobre una solicitud de ampliación de plazo, elaborada por la Contraloría Interna Municipal de éste H. Ayuntamiento, misma que ya fue revisada y firmada por todos los miembros que conforman este Comité, por lo que solicito se omita su lectura y al mismo tiempo someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, pidiéndoles levantar la mano quienes se encuentren con la afirmativa, dando cuenta de que ésta se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, lo cual se asienta en el acta correspondiente.

III.- Acto seguido, el Jefe de la Unidad de Transparencia y presidente de éste Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en uso de la voz propone para aprobación del proyecto de versión pública enviado por el Contralor Interno Municipal contador público Rubén Sánchez Trejo mediante oficio CIM/1556/2020

de fecha 20 de octubre de 2020, proyecto que somete a consideración de éste Comité, pues se trata de la Declaración Patrimonial de Inicio y Declaración de Modificación Patrimonial presentadas por el Presidente Municipal Adrián Esper Cárdenas ante dicha Contraloría, mismas que contienen información confidencial, y toda vez que serán entregadas a fin de dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01125420 realizada a través de la Unidad de Transparencia Municipal vía Infomex por el C. alroos, construcción y gestión inmobiliaria, por lo que se ha elaborado una versión pública de dicha información a fin de dar cumplimiento a dicha solicitud de información; por lo que en este acto y a efecto que sea analizado dicho proyecto, lo exhibo a los miembros de esta Comisión, a fin de que se revisen para su inmediata sanción; a lo que en éste acto en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ cuestiona sobre la procedencia y legalidad de la elaboración de dicho documento a lo que el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES manifiesta que el proceso bajo el cual se realizó la versión pública de dicho documento está debidamente apegado a derecho conforme lo dispone el artículo el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado que a la letra dice: "Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efecto de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación", así como también conforme al lineamiento quincuagésimo sexto, sexagésimo, sexagésimo primero y demás relativos de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas de observancia obligatoria para los sujetos obligados, y para el caso que nos ocupa, se han testado los datos personales del Presidente Municipal Adrián Esper Cárdenas por lo que debería aprobarse la misma; asimismo el ciudadano LICENCIADO RENÉ OYARVIDE IBARRA en su carácter de Representante del Presidente Municipal manifiesta que, una vez que se ha revisado el documento que exhibe el contralor municipal Contador Público Rubén Sánchez Trejo y que existe sustento legal para la procedencia del mismo, éste Comité debería aprobarlo por encontrarse ajustado a derecho, no obstante que se someta a votación. Acto seguido se manifiestan la CONTADORA PÚBLICA LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO y el CONTADOR PÚBLICO RUBÉN SÁNCHEZ TREJO en su calidad de coordinadora del Comité e integrante de la comisión de Gobernación del comité respectivamente, que son conformes en que se apruebe dicha petición. Acto seguido el Secretario Técnico de éste Comité el INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ señala que una vez que todos los miembros del Comité se han pronunciado al respecto, el mismo se somete a votación, por lo que quienes estén con la afirmativa, favor de levantar la mano y que una vez recabada la votación, se da cuenta de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, por lo que con fundamento en los artículos 52 fracción II, 3º, 113, 125 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado vigente, lineamiento quincuagésimo sexto, sexagésimo, sexagésimo primero y demás relativos de los

Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de versiones públicas de observancia obligatoria para los sujetos obligados, **se confirma el proyecto de versión pública propuesto por el Contralor Interno Municipal Contador Público Rubén Sánchez Trejo, mediante oficio CIM/1556/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, registrándose bajo acuerdo CMT/031120/031 y se ordena se emita la resolución correspondiente.**

IV.- Por último, el Secretario Técnico ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la palabra manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar dentro de los asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la presente sesión, por lo que cedo el uso de la voz al Presidente del Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, para la clausura de la misma.

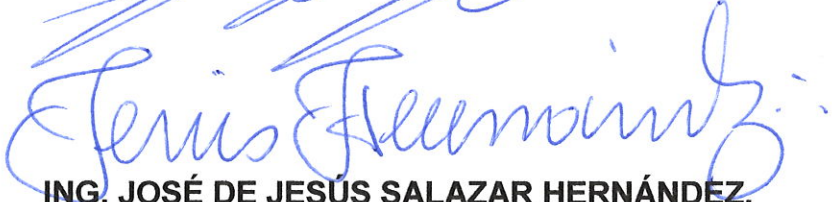
V.- En uso de la voz del Presidente del Comité Lic. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, refiere: siendo las 12:30 horas del día 03 de noviembre de 2020, damos por clausurada la presente sesión de Comité Municipal de Transparencia, por lo que se declaran válidos los acuerdos que de la misma emanaron.



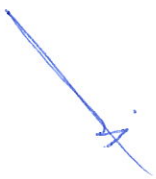
LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA.
Representante del Presidente Municipal ante el
Comité Municipal de Transparencia



LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.
Presidente del Comité Municipal de Transparencia

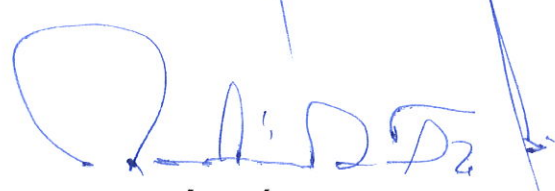


ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ.
Secretario Técnico del Comité





C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO.
Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia


C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO.
Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité

Las firmas que anteceden corresponden a la vigésima sexta sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia para la Administración Pública 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., celebrada con fecha 03 de noviembre de 2020.

